

mos con acento la palabra *Granollérs* y el apellido *Bergáls*; el Sr. Balmaña en su obrita, muy recomendable por cierto, «*Primer libro de lectura manuscrita*», pone acento á la palabra *Tallérs*; D. I. Casals, coautor de una de las mejores *aritméticas* que se han publicado en Barcelona, acentúa su apellido; estos Sres. y los demás profesores que mandan á sus discípulos acentuar palabras análogas á las antedichas, interpretan mal, en nuestro humilde concepto, la regla ortográfica en que se apoyan para obrar de este modo; pues si debían acentuarse todas las palabras agudas terminadas en *s*, se acentuarían los vocablos *Paréts*, *Riudelióts*, *Fanáls*, *Cantallòps*, *Bonésvalls*, *Riudóms*, *Busquéts*, *Cubélls*, *Juanáls*, *Miseráchs* etc. que tanto abundan en nombres de poblaciones y en apellidos catalanes, y que nadie acentúa.

Dos, creemos, que son las causas que les han inducido á este error: la 1.<sup>a</sup> el no haberse fijado en que la Academia Española legisla sólo para el idioma castellano, que es muy distinto del nuestro en su formación; y la 2.<sup>a</sup>, en que los preceptos ortográficos no son hijos del capricho de los académicos, sino que obedecen á un motivo.

Si la sabia Corporación oficial hubiese legislado para todos los idiomas de España, hubiera añadido al enunciado de la regla «...palabras agudas terminadas en *s* precedida de vocal»; pues, mientras en el idioma castellano no hay ninguna palabra aguda terminada en *s* que no vaya precedida de vocal, en catalán hay muchísimas, debido á la manera de formarse el plural en nuestro idioma, y estas, como vamos á demostrar, no entran en aquella regla.

El eminente filólogo y políglota Don Eduardo Benot en su «*Exámen crítico de la acentuación castellana*» presentado á la Academia Española, propuso lo indicado algunos años antes por el Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Judas Tadeo Romo, esto es, que, como las letras *n* y *s* son

signos de plural en nombres ó en verbos, siempre que en los vocablos desempeñasen este oficio no alterasen en nada la acentuación de los mismos.

Pero como esta modificación no libraba de excepciones, la Academia decidió radicalmente la cuestión, pues, prescindiendo de que sirvieran ó no para formar plurales, dispuso que todo vocablo terminado en *n* ó *s*, debe acentuarse de la misma manera que lo sería si se suprimiesen dichas letras.

Lágrima, lágrima-s  
amara, amara-s, amara-n  
amará, amará-s, amará-n.

Por estos tres ejemplos se vé que no puede darse regla más sencilla ni más general, porque no hay ninguna excepción.

Apliquemos esta regla á las palabras *Granollérs*, *Bergáls*, *Tallérs*, y *Casáls*; suprimamos la *s* final de las mismas, y quedará *Granoller*, *Bergal*, *Taller* y *Casal*; cuyas palabras por ninguna regla de ortografía pueden llevar marcado el acento.

Ahora pues, si, conforme manda la Academia, la adición de la *s* no altera en nada la acentuación de las palabras, faltan á lo preceptuado por la misma si las acentúan al añadirles la *s* final.

Si no hubiesen aplicado la regla ciegamente, y hubiesen meditado cuán inútil era la acentuación de dichos vocablos, hubieran investigado la esencia de la misma y hubieran conocido el espíritu que la informaba.

Por lo cual creemos que yerran los que tal práctica siguen, y en consecuencia que el nombre de la capital del Vallés debe escribirse sin acento.

Granollers 11 Agosto 1897.

A. ESPÍ G.

